

CON EL DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO
EL 31 DE DICIEMBRE DE 2015

LUGOVESA S.A.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de
LUGOVESA S.A.:

1. He auditado el estado de situación financiera adjunto de **LUGOVESA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015 y los correspondiente estado de resultado integrales, de cambio en el patrimonio neto de los accionistas y de flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, así como el resumen de las principales políticas contables y otras notas explicativas a los estados financieros.

Responsabilidad de la Gerencia sobre los estados financieros:

2. La Gerencia de **LUGOVESA S.A.**, es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera, y del control interno que la Gerencia considere necesario para permitir la preparación de estados financieros libres de distorsiones importantes, debido a fraude o error.

Responsabilidad del Auditor:

3. Mi responsabilidad en expresar una opinión sobre estos estados financieros basada en nuestra auditoría. Efectuamos nuestra auditoría de acuerdo con las Normas Internacionales de Auditoría. Estas normas requieren que cumplamos con requerimientos éticos y que planifiquemos y ejecutemos la auditoría para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de distorsiones importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y las revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos que existan distorsiones importantes en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgos, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes de la Compañía para la preparación y presentación razonable de los estados financieros, con el propósito de diseñar procedimientos de auditoría de acuerdo con las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Compañía. Una auditoría incluye también la evaluación de si los principios de contabilidad utilizados son apropiados y si las estimaciones importantes hechas por la Gerencia de la Compañía son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base razonable para expresar una opinión.

Opinión:

4. En mi opinión, el estado financiero mencionado en el párrafo 1 presentan razonablemente, en todos los aspectos importantes, la situación financiera de **LUGOVESA S.A.**, al 31 de diciembre del 2015, así como su desempeño financiero y sus flujos de efectivo por el año terminado en esa fecha, de acuerdo con las Normas Internacionales de Información Financiera.

Énfasis:

5. En el año 2015, la Compañía no ha cumplido con el registro del código de autorización en la Unidad de Análisis Financiero (UAF) para presentación mensual del "Reporte de Operaciones o Transacciones Individuales que sean iguales o superiores al Umbral" de montos establecido por la Unidad de Análisis Financiero (UAF). El "Reporte de Operaciones o Transacciones Económicas Inusuales e Injustificadas", "Reporte de Operaciones y Transacciones Individuales cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América", y "Reporte de Operaciones y Transacciones Individuales Propias Nacionales e Internacionales, cuya cuantía sea igual o superior a diez mil dólares de los Estados Unidos de América o equivalente en otras monedas.

DICTAMEN DEL AUDITOR INDEPENDIENTE

A la Junta General de Accionistas de

LUGOVESA S.A.:

Página 2

6. El estado financiero adjunto de **LUGOVESA S.A.** no se presenta de forma comparativa (año 2014) debido a que es su primer año de exigencia de la auditoría externa través de la Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros.



C.P.A. Iván Mosquera Moreno
Nº. de Registro de SCV-RNAE-925

Guayaquil, 16 de agosto del 2016.